



**D. JOSÉ JOAQUÍN MANZANAS MUÑOZ COMO ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS (TOLEDO):**

Vista la convocatoria y las Bases reguladoras del proceso selectivo para la ejecución del **Programa del Apoyo Activo al Empleo Orden 46/2026**, una vez publicadas las citadas bases y emitida la oferta de empleo a la oficina de empleo, se ha detectado irregularidades en su contenido y en el procedimiento, circunstancias que afectan al normal desarrollo del proceso selectivo

Por ello, **resuelvo:**

Primero: DESISTIR del procedimiento selectivo convocado para la ejecución del Programa de Apoyo Activo al Empleo al haberse advertido errores en las Bases reguladoras de fecha 3 de junio de 2026 y en la tramitación del procedimiento que impiden la continuación.

Segundo: Dejar sin efecto la convocatoria y las bases publicadas el 3 de junio de 2026, así como todas las actuaciones administrativas derivadas de las mismas.

Tercero: Declarar nulas las solicitudes presentadas al amparo de dicha convocatoria, procediendo al archivo de las mismas dentro del procedimiento ahora desistido.

Cuarto: Ordenar el archivo del expediente administrativo.

Quinto: Ordenar la publicación del Presente Decreto en el tablón de anuncios, sede electrónica y demás medios para el conocimiento de las personas interesadas.

Sexto: Dar cuenta al pleno de la Presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

En Montesclaros, a 19 de junio de 2026

El Alcalde

Fdo. José Joaquín Manzanás Muñoz

